



Introducción al Sistema de gobernanza y sostenibilidad

1. La identidad de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. y del grupo Iberdrola

1. Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. (la "**Sociedad**") es la sociedad cabecera del negocio de energía renovable en España del Grupo dentro de su ámbito de actuación, correspondiéndole, desde la necesaria autonomía societaria, la dirección ordinaria y gestión efectiva de dicho negocio constitutivo de su objeto social y la consiguiente responsabilidad de su control ordinario, sin perjuicio de la función de organización, supervisión y coordinación estratégica atribuida a Iberdrola España, S.A.U. como sociedad *subholding* del Grupo en España.
2. El grupo Iberdrola, con más de 170 años de trayectoria se remonta a la constitución de su sociedad matriz, Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**"), en 1901, en Bilbao bajo la denominación de Hidroeléctrica Ibérica, S.A. con la finalidad, entonces, de atender la creciente demanda de energía eléctrica en las principales regiones industriales del norte de España. En la actualidad constituye una realidad histórica, empresarial, societaria e institucional de gran dimensión e incuestionable valor y relevancia, centro de referencia de amplios Grupos de interés y estrechamente vinculada con el entorno económico, social y medioambiental en el que desarrolla sus actividades.
3. El grupo Iberdrola centra sus actividades en el sector energético encabezando un grupo líder en la producción, transporte, distribución y suministro de electricidad, bien esencial para millones de usuarios y clientes, mediante la utilización de fuentes energéticas y tecnologías respetuosas con el medioambiente e impulsando la transformación digital.
4. La actividad de la Sociedad viene presidida por su compromiso expreso con el propósito y valores del grupo Iberdrola, así como con su *Código ético*, a cuya consecución orienta el desarrollo de su objeto social y de toda su acción empresarial, constituyendo su identidad, su razón de ser y su ideario corporativo.

El propósito del grupo Iberdrola, adoptado por la Sociedad, que constituye su razón de ser, consiste en continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible, que contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (especialmente los relativos al acceso universal a la electricidad, al suministro de energía asequible y no contaminante y a la lucha contra el cambio climático, pero también a otros como la promoción de la innovación, el desarrollo de la educación, la protección de la biodiversidad, el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la gestión de las personas, el empoderamiento de la mujer y la atención especial a los grupos sociales menos favorecidos), y respete y proteja los derechos humanos en su esfera de actuación.

Sus valores corporativos, que comprenden la energía sostenible, la fuerza integradora y el impulso dinamizador, constituyen, junto a cuanto está implícito en el propósito descrito, la base ideológica y axiológica de la Sociedad y de su proyecto empresarial.

5. Mediante la realización de su propósito y la puesta en práctica de sus valores, la Sociedad, como parte del grupo Iberdrola aspira a desarrollar una función empresarial integral, a reconocerse como compañía institucional, abierta y comprometida con sus Grupos de interés y las comunidades en que está presente, y a unir a su legitimidad jurídica su indiscutible legitimación medioambiental y social, derivada de su vocación de ser actora y de asumir un liderazgo decidido en la búsqueda de un progreso sostenible, en el marco de la economía social de mercado y de la sociedad global en que actúa y desenvuelve su actividad.
6. Con esta proyección, la Sociedad comparte el interés social de Iberdrola, orientado a la creación de valor sostenible compartido mediante el desarrollo de sus actividades, de conformidad siempre con su propósito y valores distintivos y con los compromisos asumidos en su Código ético, y cuanto estos significan.
7. La función empresarial integral que desarrolla la Sociedad determina que persiga, como parte integrante del interés social, la aportación de valor desde una perspectiva social, de forma sostenible y responsable, que sus actividades suponen para todos los Grupos de interés, compartiéndolo con ellos en forma de dividendo social, que es la medida de su contribución económica, social y medioambiental a su entorno y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al avance de la sociedad en la que se integra y en la que aspira a actuar como motor y palanca de cambio social y medioambiental.
8. En este sentido, la Sociedad impulsa un marco de relaciones con sus Grupos de interés y comunidades en las que se enraíza, basado en la escucha activa y el diálogo constructivo, en el principio de responsabilidad y transparencia, que permita hacerlos igualmente partícipes de su propósito y sus valores, creando vínculos firmes que generen confianza y forjen un sentimiento de pertenencia y participación en una gran empresa institucional.

Finalmente, la identidad de la Sociedad se fundamenta también en su propio ordenamiento interno, que se desarrolla en torno a tres grandes vectores: su desempeño medioambiental y contra el cambio climático, su compromiso social y la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo; y que ha sido desarrollado, reflexiva y progresivamente, como instrumento de organización de todos sus integrantes para la consecución de su propósito y del interés y del dividendo social y la realización de sus valores, y como garantía de su proyecto, identidad e independencia.

Estructura societaria y de gobierno del grupo Iberdrola

- Iberdrola lidera, como sociedad holding, un grupo de compañías presente en España, Portugal, otros Estados miembro de la Unión Europea, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Australia, México y Brasil, entre otros países, estructurado en tres niveles que diferencian las funciones de estrategia, supervisión y control del conjunto del grupo (atribuidas a la sociedad holding), las de organización y coordinación en relación con los países y/o los negocios (correspondientes a las sociedades *subholding*, entre las que se encuentra la Sociedad) y las de dirección ordinaria y gestión efectiva de cada uno de dichos negocios (competencia de las sociedades cabecera de los negocios).
- La estructura societaria y de gobierno del grupo Iberdrola opera conjuntamente con un Modelo de negocio, que permite la integración global de los negocios, busca la máxima eficiencia operativa de las distintas unidades y garantiza la difusión, la implementación y el seguimiento de la estrategia general, de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de ellos y de las mejores prácticas.

El citado Modelo de negocio del grupo Iberdrola combina una estructura de toma de decisiones descentralizada, inspirada en el principio de subsidiariedad, con mecanismos de coordinación robustos que garantizan la integración global de los negocios del grupo, todo ello sobre la base de un sistema de contrapesos eficaz, que impide que el poder de gestión se concentre en un único órgano de gobierno o en una única persona.

3. El Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.

- El Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. constituye el ordenamiento interno de la Sociedad, establecido, en ejercicio de la autonomía societaria que la ley ampara, para asegurar normativamente la realización de su propósito y sus valores y la consecución de sus fines y objetivos empresariales.
- Este ordenamiento interno, se compone de un conjunto de normas propias, aprobadas por los órganos de gobierno de la Sociedad, así como de otra serie de normas, con proyección sobre el grupo Iberdrola, aprobadas por el Consejo de Administración de Iberdrola en el ejercicio de sus funciones, en su condición de sociedad *holding* o por el Consejo de Administración de Iberdrola España, S.A.U., en su condición de sociedad *subholding* y que son adoptadas por la Sociedad, incorporándose de esta forma a su Sistema de gobernanza y sostenibilidad.
- Inspirado por el Propósito y Valores del grupo Iberdrola, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad se asienta en los Estatutos Sociales, norma aprobada por [el socio único de la sociedad, en el ejercicio de sus competencias de la Junta General de Accionistas/la Asamblea General de Accionistas], que representa la expresión máxima de la autonomía societaria de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U., y que constituye la fuente primaria de su ordenamiento interno.

Los *Estatutos Sociales* y, singularmente, su título primero, recogen el propósito, la definición del proyecto de la Sociedad, la particular concepción del interés social orientado hacia la creación de valor sostenible compartido, el compromiso con el dividendo social y las relaciones con sus Grupos de interés, así como la determinación de las bases esenciales y de los fundamentos y aspectos más importantes de su organización empresarial, societaria e institucional.

- Estos principios básicos, y los *Estatutos Sociales* en su conjunto, se fundamentan y deben interpretarse de conformidad con lo dispuesto en el *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*, ideario corporativo del grupo en el que se sustenta su proyecto, que informa su orientación y la organización, guía su estrategia y preside la actividad

de todas las sociedades que lo integran, así como sus iniciativas y decisiones.

15. El *Propósito y Valores del grupo Iberdrola* es, asimismo, la base del *Código ético*, que desarrolla y concreta su contenido, resulta de aplicación a los administradores, profesionales y proveedores del grupo, y persigue impulsar una cultura basada en la ética y en el compromiso con el desarrollo sostenible, compartida por todos los que participan en la cadena de creación de valor del grupo.
16. Además de los *Estatutos Sociales* y del *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad, en línea con la estrategia de desarrollo sostenible del grupo, trasciende del enfoque tradicional centrado en el gobierno corporativo y gira en torno a tres ejes: (i) el desempeño medioambiental y contra el cambio climático, desarrollado a través de las políticas medioambientales; (ii) el compromiso social, que se pone de manifiesto en las políticas sociales; y (iii) las normas y políticas de gobierno corporativo.
17. Como instrumento normativo, las políticas se caracterizan por su función de engarce y concreción de ideas y valores en modos, patrones y criterios de actuación, racionalizando las decisiones de gestión en diferentes campos y cuestiones que, por su propia índole, así lo requieren. En esa misma medida, implican un positivo acotamiento de la necesaria discrecionalidad de la que han de disponer, en el ejercicio de sus funciones, los administradores y profesionales de la Sociedad y del resto de sociedades del grupo Iberdrola. Como consecuencia de ello, definen pautas seguras de actuación en cuyo seguimiento puede presumirse, prima facie, la conformidad y la adecuación de las acciones correspondientes con el propósito, los valores y el interés social de la Sociedad, a cuya concreción y precisión coadyuvan.
18. Las políticas medioambientales, alineadas con los objetivos y la senda establecidos por el Acuerdo de París y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, constituyen la respuesta de Iberdrola a los desafíos medioambientales como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, a la vez que contribuyen a identificar y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética y ecológica. En línea con el *Propósito y Valores del grupo Iberdrola* y su estrategia de desarrollo sostenible, reflejan el compromiso de la Sociedad contra el cambio climático, la recuperación verde y el medioambiente en todas sus otras manifestaciones, a la vez que persiguen generar valor para sus clientes, accionistas y sus demás Grupos de interés.
19. En esa misma línea, las políticas relativas a su compromiso social reflejan la vinculación del grupo con los derechos humanos, el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia, siendo esencial para ello promover la igualdad de oportunidades y garantizar la no discriminación en la gestión de las personas, todo ello en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Sociedad.
20. Por su parte, las políticas y normas de gobierno corporativo se agrupan en cuatro categorías: (i) las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo; (ii) las políticas de riesgos; y (iii) las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones.
21. Las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo definen, en el marco de la ley y de los Estatutos Sociales, las directrices y pautas de actuación en las que se concreta el Propósito y Valores del grupo Iberdrola y su estrategia de desarrollo sostenible, y que orientan la actuación de los accionistas, administradores y profesionales del grupo. Estas políticas, inspiradas en las ideas, principios y valores empresariales y éticos que constituyen la base ideológica y axiológica de la Sociedad, recogen pautas y directrices detalladas de actuación que aseguran que la estrategia del grupo sea coherente con aquellas, favoreciendo el fortalecimiento y enriquecimiento de la realidad y la identidad tanto del grupo Iberdrola como de las comunidades en las que opera.
22. Las políticas de riesgos tienen por objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos a los que se enfrentan la Sociedad y su grupo, incluyendo, en particular, tanto los corporativos como los específicos de los distintos negocios del grupo Iberdrola.
23. Las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones internas comprenden los reglamentos, códigos y procedimientos que establecen, entre otros aspectos, su composición, sus competencias y su régimen de funcionamiento, así como los deberes y obligaciones de sus miembros.
24. En coherencia con la estructura anteriormente expuesta, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad se ordena formalmente en cinco libros: (i) el Libro primero, que recoge los *Estatutos Sociales*; (ii) el Libro segundo, referido al Propósito, que incluye el *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*, el *Código ético*, la *Política general de desarrollo sostenible* y la *Política de relaciones con los Grupos de interés*; (iii) el Libro tercero, sobre el medioambiente y contra el cambio climático, que agrupa las políticas medioambientales; (iv) el Libro cuarto, referente al compromiso social, que comprende las políticas sociales; y (v) el Libro quinto, sobre el gobierno corporativo, que recoge las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo, las políticas de riesgos, las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones internas.
25. Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. aspira a que el Sistema de gobernanza y sostenibilidad goce del mayor grado de cumplimiento y difusión posibles, con especial énfasis en el aprovechamiento de las tecnologías más



avanzadas y respetuosas con el medioambiente y en los principios de transparencia normativa. Por ello, los documentos que lo conforman están disponibles en castellano e inglés, en versión íntegra o resumida, en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.iberdrolarenovablesenergia.es/gobierno-corporativo>).

26. El Sistema de gobernanza y sostenibilidad se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuado, para asegurar su constante adecuación y adaptación a los hechos y circunstancias que lo requieran, así como para incorporar las mejores prácticas en la materia.

En Bilbao, a 17 de marzo de 2021

El Consejo de Administración de Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.